

Ayudas y Subvenciones

otri@iti.upv.es

Ámbito Nacional

INICIATIVA DE FORMACIÓN CONTINUA EN LAS EMPRESAS

Organismo: INEM - FONDO SOCIAL EUROPEO

Beneficiarios: Todas las empresas que tengan centro de trabajo en el territorio del Estado Español, con independencia de su tamaño y ubicación, que desarrollen formación para sus trabajadores y coticen por la contingencia de formación profesional.

Modalidad de participación:

• **Acciones de formación continua.**

Acciones relacionadas específicamente con el objeto social o actividad de la empresa y aquellas de carácter general, dirigidas a proporcionar competencias profesionales transferibles a otras empresas o ámbitos laborales, cuya ejecución se planifica, organiza y gestiona por las empresas para sus trabajadores, tanto con sus propios medios como recurriendo a contrataciones externas.

• **Permisos individuales de formación.**

Permiso que la empresa podrá conceder a un trabajador para recibir, en horario de trabajo, una formación dirigida a la mejora de su capacitación personal y profesional. Esta formación deberá estar reconocida por una titulación oficial.

Modalidades de las Ayudas: Las empresas que cotizan por la contingencia de formación profesional dispondrán de un crédito anual para la formación continua. Las empresas que concedan permisos individuales de formación dispondrán de un crédito adicional de hasta un 5% respecto de su crédito anual para la formación continua.

Plazo: Acciones formativas a partir del 02/03/2004. Las acciones formativas iniciadas a partir del 01/01/2004 y con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Orden, podrán ser bonificadas sin que les sea de aplicación el requisito de comunicación a la Fundación Estatal.

PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE DOCTORES Y TECNÓLOGOS A EMPRESAS: TORRES QUEVEDO

Organismo Gestor: MCYT-FONDO SOCIAL EUROPEO

Beneficiarios: Empresas, Centros Tecnológicos y Asociaciones Empresariales con un centro de trabajo en terreno nacional al que se incorporarán los investigado-

res contratados, y que deseen realizar un proyecto de investigación industrial, de desarrollo tecnológico o un estudio de viabilidad técnica previo.

Actuaciones apoyables: Contratación de Doctores o Tecnólogos (retribución bruta más cuota empresarial de la Seguridad Social correspondiente).

Requisitos de ayuda: En el caso de los Centros Tecnológicos y Asociaciones empresariales, el puesto de trabajo ofertado deberá responder a las demandas de las empresas del sector en el que se enmarque el Centro Tecnológico. En el caso de grandes empresas, las ayudas deberán aplicarse para llevar a cabo actividades de I+D+I adicionales respecto de las que venga realizando la empresa.

Plazo: Hasta el 30 de Julio de 2005.

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+I EMPRESARIALES

Organismo Gestor: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

Beneficiarios: Sociedades Mercantiles con capacidad técnica para desarrollar un proyecto de I+D+i y capacidad financiera para cubrir con recursos propios un mínimo del 30% del presupuesto.

Actuaciones apoyables:

1. Proyectos de Desarrollo Tecnológico
2. Proyectos de Innovación
3. Proyectos de Investigación Industrial Concertada

Tipo de ayuda: Créditos a tipo de interés "cero", con largo plazo de amortización, que cubren hasta el 60% del presupuesto total. El Centro solo apoya proyectos viables, pero no exige garantías reales para la concesión de sus créditos. La financiación proviene básicamente de los recursos propios del Centro y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Estos créditos incluyen una cláusula de riesgo técnico según la cual, en caso de que el proyecto no alcance sus objetivos técnicos, la empresa queda exenta de reintegrar la totalidad del préstamo.

PROGRAMA ARTE/PYME II

Organismo Gestor: MCYT - FONDO SOCIAL EUROPEO

Objetivo: Integración de las PYME en la Sociedad de la Información, cofinanciando proyectos basados en el comercio electrónico que involucren la utilización de Servicios Avanzados de Telecomunicaciones (SAT) para satisfacer necesidades comunes de colectivos de PYME.

Beneficiarios:

1. Organizaciones públicas o privadas que, sin ánimo de lucro, tengan la finali-

dad de prestar servicios de apoyo a las PYME, mediante la realización de proyectos comunes de asistencia o la promoción de servicios.

2. *Agrupaciones de interés económico de empresas* que cumplan la finalidad del párrafo anterior.

El Programa va dirigido a las PYMES como destinatarios finales de los proyectos.

Actuaciones apoyables: Proyectos basados en el comercio electrónico cuyos objetivos puedan encuadrarse dentro de alguna de las siguientes líneas de actuación:

- a. Estudios de necesidades y viabilidad.
- b. Proyectos piloto.
- c. Implantación de Centros de SAT.
- d. Promoción del uso de SAT.

Tipo de ayuda: El importe de las subvenciones podrá superar el 60% del coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario. Serán subvencionables las actividades cuyo gasto se haya comprometido con fecha posterior a la presentación de la solicitud y anterior a la fijada para la finalización del proyecto.

Plazo: Hasta el 30 de junio de 2006.

PROGRAMA OPERATIVO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y FORMACIÓN CONTINUA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN TELECOMUNICACIONES (FORINTEL)

Organismo Gestor: MCYT - FONDO SOCIAL EUROPEO

Objetivo: Organización e impartición de acciones formativas presenciales, a distancia (teleformación) o mixtas sobre materias relacionadas con los Servicios Avanzados de Telecomunicaciones y las tecnologías que les proporcionan soporte.

Beneficiarios: Empresas y Organismos Intermedios.

Actuaciones apoyables:

1. Actuaciones de formación general.
2. Actuaciones de formación de usuarios de telecomunicaciones y nuevas tecnologías de la información.
3. Actuaciones dirigidas a la formación de profesionales que desempeñen puestos de trabajo relacionados con la telecomunicaciones y las tecnologías de la información.

Tipo de ayuda: Subvención del 70% del coste de la actuación, excepto si se trata de grandes empresas (50%). En las zonas del objetivo 1 el porcentaje de ayuda se incrementa un 10%.

Plazo: Hasta el 30 de junio del 2006.

Ámbito Internacional

PROGRAMAS EUREKA E IBEROEKA

Organismo: CDTI – MCYT (PROFIT)

Objetivo: Impulsar la competitividad de las empresas mediante el fomento de proyectos basados en tecnologías innovadoras.

Beneficiarios: *Empresas y Centros Tecnológicos* capaces de realizar proyectos de I+D de carácter aplicado en colaboración con otras empresas y/o Centros Tecnológicos de otros países de Eureka e Iberoeka.

Actuaciones apoyables: Realización de proyectos tecnológicos internacionales, orientados hacia el desarrollo de productos, procesos o servicios con claro interés comercial en el mercado internacional y basados en tecnologías innovadoras.

Tipo de ayuda: Cada país asume la financiación de sus empresas e institutos tecnológicos

- FASE DE DEFINICIÓN: Un 75% de subvención a través del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

- FASE DE DESARROLLO: Un 60% con créditos CDTI sin intereses a pagar en un plazo máximo de 8 años. Hasta un 35% en subvenciones con fondos PROFIT compatibles con otras subvenciones autonómicas o regionales.

Plazo: Durante todo el ejercicio 2005.

VI PROGRAMA MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA ESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE LA INVESTIGACIÓN

Programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración denominado Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación (2002-2006)

Convocatorias de propuestas de acciones indirectas de IDT:

- DOUE C 34/05, 09/02/2005. Ciencia y Sociedad: Acontecimientos científicos europeos; Ciencia y sociedad más allá del VI PM. **FP6-2005-Science-and-Society-13** (Plazo: 24/05/2005).

- DOUE C 13/07, 19/01/2005. Encuentros científicos y cursos de formación Marie Curie. **FP6-2005-Mobility-4** (Plazo 05/18/2005).

- DOUE C 309/07, 15/12/2004. Plan: Desarrollo de la red de comunicaciones. **FP6-2004-Infrastructures-6** (Plazo 17/03/2005).

- DOUE C 309/06, 15/12/2004. Campo temático prioritario: Actividades horizontales de investigación con participación de las PYME : Proyectos de investigación cooperativa y Proyectos de investigación colectiva. **FP6-2004-SME-COOP y FP6-2004-SME-COLL** (Plazo 14/09/2005).

- DOUE C 309/05, 15/12/2004. Propuestas de becas de acogida para la transferencia de conocimientos Marie Curie. **FP6-2004-Mobility-3** (Plazo: 18/05/2005).

- DOUE C 309/04, 15/12/2004. Premios René Descartes 2005. **FP6-2004-Science-and-society-12** (Plazo 10/05/2005).

- DOUE C 268/08, 04/11/2004. Acceso transnacional, actividades de integración y medidas de acompañamiento. **FP6-2004-Infrastructures-5** (Nueva publicación de 2004/C 263/11) (Plazo 03/03/2005).

- DOUE C 263/11, 26/10/2004. Acceso transnacional, actividades de integración y medidas de acompañamiento. **FP6-2004-Infrastructures-5** (Plazo 03/03/2005).

- DOUE C 257/05, 19/10/2004. Refuerzo de la información económica y tecnológica. **FP6-2004-INNOV-5** (Plazo 10/02/2005).

- DOUE C 255/08, 15/10/2004. Convocatorias dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (Plazo 16/02/2005).

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Organismo: COMISIÓN DE LA UE

Objetivo: Conseguir una investigación más centrada e integrada a escala comunitaria y articular y fortalecer las bases del Espacio Europeo de Investigación. Fomentar la participación de las PYME.

Beneficiarios: *Empresas y Centros Tecnológicos* capaces de realizar proyectos de I+D+i en colaboración con otras empresas y/o Centros Tecnológicos de países miembros de la UE o países Asociados.

Actuaciones apoyables: Proyectos de carácter innovador.

Tipo de ayuda: Subvención a fondo perdido para empresas y Centros Tecnológicos. La participación de las PYME está abierta en las distintas prioridades temáticas y a través de los diferentes instrumentos. Espacios específicos de apoyo a las PYME, en forma de acciones de investigación cooperativa (Proyectos Craft) y colectiva (Proyectos Colectivos).

Plazos:

- **10/05/03 - 27/04/2006.** Manifestaciones de interés para la prestación de asistencia en el ámbito de diversas actividades propias de las Direcciones

que participan en el programa de TSI, a partir de los objetivos del programa de trabajo 2003-2004 (<http://www.cordis.lu/calls/>).

- **15/12/04-14/09/05. 4ª convocatoria.- FP6-2004-IST-1; 15/12/04-26/05/05. 5ª convocatoria.-FP6-2005-IST-2.**

- **16/11/04-22/03/05. FP6-2004-IST-4** - Propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración "Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación" Prioridad temática: Tecnologías de la sociedad de la información (TSI). Referencia: FP6-2004-IST-4.

Ver página web del Programa:

<http://www.cordis.lu/fp6>

<http://www.sost.es>

E-TEN

Convocatoria:

DOUE C 283/06, 11/20/2004. Convocatoria de expertos independientes para el programa eTEN (2005-2006) (Plazo 31/12/2006)

Objetivo: La realización de proyectos de interés común en materia de interoperación y desarrollo de redes transeuropeas de telecomunicaciones.

Beneficiarios: Organizaciones individuales y consorcios que respondan a las condiciones definidas en las convocatorias.

Información General: Las propuestas deberán referirse a una de las siguientes líneas de acción: A1: Gobierno y administración electrónicas (eGovernment) (eAdministration), A2: Salud en línea (eHealth) (eHealthcare), A3: Inclusión electrónica (eInclusion), A4: Aprendizaje electrónico (eLearning), A5: Confianza y seguridad, A6: Acciones complementarias de apoyo y coordinación.

Procedimiento: Se invita a las organizaciones individuales o consorcios (si se trata de consorcios, una de las organizaciones deberá erigirse en contratista principal y agente responsable) a que presenten propuestas relativas a los proyectos.

La ayuda financiera comunitaria podrá revestir la forma de cofinanciación de la fase de estudio o, cuando se justifique una intervención complementaria por tratarse de una aplicación innovadora de interés público, bonificaciones de intereses sobre préstamos, contribuciones a las primas de garantías de créditos y subvenciones directas en casos debidamente justificados.

Referencias en Internet: http://europa.eu.int/information_society/programmes/eten/index_en.htm